

Talca, cuatro de noviembre de dos mil doce.

A lo principal, se declara admisible la solicitud de rectificación de escrutinios presentada por doña Alejandra Concha Urrutia, respecto de la elección de Concejales de la comuna de Cauquenes

Se resolverá después que este Tribunal proceda a tomar conocimiento de las actas de las mesas y de las actas y/o cuadros del Colegio Escrutador.

Al primero otrosí, por acompañados.

Al segundo otrosí, téngase presente.

Rol N° 127-2012.

PROVEYÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL MAULE.

En Talca, a cuatro de noviembre de dos mil doce notifiqué por el estado diario de hoy la resolución precedente.